



---

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**  
**AB. JOSE ANTONIO ROMERO TRICERRI, DIRECTOR PROVINCIAL**  
**TUNGURAHUA**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016**

**RUC: 176000465000100**

## Introducción

La evolución del sistema de República ha impuesto la necesidad de diseñar e implementar acciones que permitan incluir a la ciudadanía, con el enfoque de derechos, todas aquellas iniciativas puestas en valor, que tengan el carácter de públicas.

Para el efecto, debemos asistir a la letra y contenido de la Constitución del Ecuador, en donde encontraremos la pauta de este enfoque de perspectiva progresiva.

En el Art. 34 de la citada Constitución, se alude a la Seguridad Social, como un "Derecho Irrenunciable de todas las personas" y que "será deber y responsabilidad primordial del Estado". Finalmente en este Artículo se señala que "El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluya a las personas trabajo no remunerado en los hogares, actividades de sustento en el campo, toda forma de trabajo autónoma y a quienes se encuentran en situación de desempleo".

Tomando en consideración que la seguridad social es un fundamento que consta en la declaración Universal de los Derechos Humanos, demanda de una normativa primaria o secundaria, que en cada territorio suponga su aplicación y por tanto, la Constitución del Ecuador, en el Inciso segundo del numeral 3 del Art. 85, establece y manda que "En la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos, se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Vale la pena también citar a las normas establecidas en los artículos de la Constitución del Ecuador, que tienen que ver con este tema, cuyas identificaciones obedecen a los Artículos 156; 204 y fundamentalmente el 207.

Todo este andamiaje obedece a su vez, a la necesidad de contrastar el contenido de las normas internacionales y nacionales pertinentes, con respecto a su efectivo cumplimiento, a través de la verificación de sus mandantes que evidentemente son los ciudadanos.

Por estas razones, a continuación, la Dirección Provincial del IESS en Tungurahua, pone a consideración del pueblo y particularmente de los asegurados al IESS, este reporte de las acciones más relevantes que en beneficio de los afiliados a la seguridad social y en el contexto del ejercicio 2016, han sido aplicadas y que en esta oportunidad ponemos bajo el escrutinio de los ya manifestados mandantes.

## Resumen Ejecutivo

En tanto la Dirección Provincial de Tungurahua tiene el carácter de Zonal, cubre el análisis de reclamos de asegurados, derechohabientes, empleadores y ciudadanos en general, cuyo propósito es defender sus derechos, las causas que tienen que ser atendidas en esta jurisdicción, corresponden –aparte de la Provincia de Tungurahua-, aquellos conflictos presentados en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza, en cuyo caso, de las 675 causas, han sido atendidas en el primer nivel, efectivamente las 675 presentadas. Se entiende que luego de los fallos, quedará bajo el dominio de los accionantes, el aceptar o seguir los procesos en los niveles superiores correspondientes.

En el campo de la entrega de las Prestaciones en efectivo, a través de la Subdirección de Pensiones y Riesgos del Trabajo, se analizan 3.398 solicitudes de prestaciones, las mismas que dependiendo de sus resultados, pudieron llegar a la concesión del beneficio.

Uno de los aspectos capitales de la Seguridad es su sostenibilidad financiera y por tanto, una de las gestiones fundamentales del IESS es construir y mantener una sana capacidad de liquidez y de reservas, acción que se ha experimentado un manejo responsable, tendiendo a una perspectiva de control y recuperación de la cartera. Vale la pena indicar, que como aspecto recurrente, se evidencia que existe siempre un repunto de la morosidad de las obligaciones, en los primeros meses de los años, sin embargo de lo cual, a través de mecanismos alternativos, como el uso de “recordatorios” mediante mensajes o llamadas vía celular, se espera que al menos estos niveles se estacionen y no tiendan a crecer.

Tomando en consideración, que la Declaración Universal de Derechos Humanos, la propia Constitución del Ecuador y las normas conexas, siempre han detallado la necesidad de aplicar políticas generales e incluyentes, dando un enfoque particular de cobertura a sectores de menores condiciones económicas, el IESS y de manera particular la Dirección Provincial de Tungurahua, a través de la Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino, ha continuado con la política prima de la seguridad, que es la cobertura de los servicios de salud y las prestaciones de pensiones de jubilación y auxilio de funerales.



Para establecer el ámbito de Cobertura de servicios de la Dirección Provincial del IESS en Tungurahua, hay que considerar el nivel de complejidad de esta jurisdicción, por ser eje territorial en variables económicas, sociales, poblacionales, de movilidad, etc., particularidades que han determinado que sea caracterizada como una provincia de Nivel 4, con representatividad Zonal, característica que le ha permitido ser una jurisdicción coordinadora de los diferentes ámbitos de la gestión del desarrollo en las provincias de Cotopaxi; Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

Esta razón, en el campo de la Seguridad, su cobertura específica cubre las siguientes competencias sectoriales:

- Análisis y resolución de primera instancia en el tratamiento de conflictos y reclamaciones devenidos de la gestión de la seguridad social, con cobertura Zonal (Comisión de Prestaciones y Controversias de Tungurahua).
- Entrega de las prestaciones económicas y servicios de salud en las contingencias del seguro de riesgos del trabajo. (Subdirección de Pensiones y Riesgos del Trabajo).
- Entrega de las prestaciones económicas y en servicios de salud en las contingencias del seguro de pensiones. (Subdirección de Pensiones y Riesgos del Trabajo).
- Asesoramiento a derechohabientes y familiares de asegurados y fallecidos.
- Coordinación y control del fondo de salud (Seguro de Salud Individual y Familiar)
- Promoción y ejecución del programa del adulto mayor del IESS (Seguro de Salud Individual y Familiar )
- Coordinación, gestión, asesoría, promoción y control de la dinámica del aseguramiento en la seguridad social (Jefatura de Afiliación).
- Gestión de la recuperación de la mora individual y patronal (Jefatura de Gestión de Cartera).
- Servicio de atención especializada y personal para asegurados y ciudadanos en general (Centro de Atención Universal a Ciudadanos)
- Servicio personalizado a Adultos Mayores y Pensionistas (Ventanilla Especializada).

## 2. Logros alcanzados :

**Resolución de Conflictos:** En este tema diremos que de 675 reclamos presentados por accionantes de la Zona 3, todos los 675 han sido resueltos en el primer nivel, de conformidad con las competencias de la Comisión de Prestaciones y Controversias de Tungurahua.

*FUENTE: Ab. Mabel Días Saltos, Presidente Comisión de Prestaciones y Controversias de Tungurahua*

---

**Prestaciones de Pensiones:** En el proceso de entrega de prestaciones de pensiones, de 3.398 solicitudes presentadas y analizadas, se conceden 3.340 prestaciones de pensiones, con cargo al fondo de pensiones, quedando pendiente 73 solicitudes, por no contar con los requisitos legales de rigor.

*FUENTE: Ing. Santiago Gómez Jiménez Subdirector de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo de Tungurahua*

---



Prestaciones de Riesgos del Trabajo:

### ACCIDENTES RIESGOS DEL TRABAJO DE TUNGURAHUA 2015

Descripción 2015	Número de casos
Accidentes de trabajo presentados:	413
Calificados:	412
Atenciones médicas de salud:	940
Valoraciones médicas iniciales:	350
Valoraciones médicas de seguimiento:	234
Valoraciones médicas finales:	356

Fuente: Ing. Santiago Gómez Jiménez, Subdirector de Pensiones y Riesgos del Trabajo

### ACCIDENTES RIESGOS DEL TRABAJO DE TUNGURAHUA 2016

Descripción 2016	Número de casos
Accidentes de trabajo presentados:	309
Calificados:	299
Atenciones médicas de salud:	805
Valoraciones médicas iniciales:	271
Valoraciones médicas de seguimiento:	226
Valoraciones médicas finales:	308

Ing. Santiago Gómez Jiménez, Subdirector de Pensiones y Riesgos del Trabajo.

Fuente:

## PRESTACIONES DE RIESGOS DEL TRABAJO

Descripción	2015	2016
Indemnizaciones	40	31
Incapacidad Permanente Parcial	11	4
Incapacidad Temporal Primer Año	5	7
Incapacidad Temporal Segundo Año	3	0
Incapacidad Total	25	8
Incapacidad Absoluta	0	0
Montepío	55	15
Procesos de Capacitación	48	61

Fuente: Ing. Santiago Gómez Jiménez, Subdirector de Pensiones y Riesgos del Trabajo

**Gestión de Cartera de Tungurahua:**

A continuación se puede observar la dinámica del Proceso de Gestión de Cartera:

**TEMA**

**INCIDENTE O DATOS MÁS DESTACADOS: UNIDAD DE GESTIÓN DE CARTERA Y COACTIVA.**

**SE ADJUNTA MATRIZ CON LAS CIFRAS DE LOS SIGUIENTES INDICADORES:**

**Mora Patronal**

	2015/Dic		2016/Dic		2017/Feb	
	Valor Mora	%	Valor Mora	%	Valor Mora	%
TUNGURAHUA	11.642.911,14	31%	14.393.574,06	24%	14.691.679,32	2%

**Recaudación Mora Patronal**

	2015	%	2016	%
TUNGURAHUA	4.325.443,05 \$	-25,57%	5.169.431,19 \$	19,51%

**ACTIVIDADES RELEVANTES:**

- Remisión de intereses desde el 18 de diciembre de 2015 hasta el 17 de marzo de 2016, recibirán un descuento de 99% en intereses y 100% en multas y recargos y desde el 18 de marzo hasta el 16 de mayo de 2016 se podrá cancelar el capital más el 50% de intereses y multas generadas.
- Visita in situ a los deudores con mayor mora patronal.
- Campaña de notificación telefónica a todos los deudores de la Provincia y sus cantones.
- Circulares a las diferentes Cámaras de Comercio de Tungurahua para que hagan conocer a sus socios.
- Stand de FERIAS de Tungurahua, dando a conocer la remisión de intereses.
- Seguir depurando mora con RUC cerrados y fallecidos.
- Difundir forma de pagos parciales desde 12 hasta 24 meses que ofrece el IESS, Resolución C.D. 516 en sus artículos 137 y 144.
- Convenios de purga de mora vigentes, total 17 convenios con garantía bancaria e hipotecaria.
- Gestión de notificación de glosas de años anteriores que no se les dio ningún trámite 2012, 2013 y 2014.
- Conformación equipo de trabajo de comunicación de la mora, en esta Dirección Provincial de Tungurahua.

**FUENTE:** Nombre, Dependencia, origen de la información, Fecha  
 Ing. Christian Balladares, Unidad de Cartera y Coactiva Tungurahua, B.I. Inteligencia de Negocios, 13/marzo/2017.



### Seguro Social Campesino:

Considerando la vulnerabilidad de uno de los sectores que se encuentran en el umbral de la pobreza, tomando en consideración siempre el aspecto de sanas finanzas, la Dirección Provincial de Tungurahua, a través de su vínculo con la Subdirección del Seguro Campesino en Tungurahua, ostenta las siguientes cifras en el marco de su gestión:

NUMERO DE AFILIADOS JEFES DE FAMILIA 2015	NUMERO DE AFILIADOS JEFES DE FAMILIA 2015
20.847	20.977
NUMERO DE DEPENDIENTES 2015	NUMERO DE DEPENDIENTES 2016
12.438	12.360
NUMERO DE JUBILADOS 2015	NUMERO DE JUBILADOS 2016
1.378	1.505
NUMERO DE AUXILIO DE FUNERALES 2015	NUMERO DE AUXILIO DE FUNERALES 2016
21	41

FUENTE: Sr. Bayardo Constante, Subdirector del Seguro Social Campesino de Tungurahua.

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas interculturales:**

En razón de la pauta Constitucional y la práctica de vieja data del Ecuador en la solidaridad intercultural, sobre todo tomando en cuenta la necesidad de alcanzar una suerte de equidad con ciudadanos que por diferente causa se encuentra en estado de indefensión económica, especialmente situados en el sector campesino, hoy su atención sigue en vigencia, en el marco de la seguridad social, que abriga en este caso, esencialmente el servicio de salud y prestaciones de pensiones.

FUENTE: Sr Bayardo Constante, Subdirector del Seguros Social Campesino de Tungurahua.

- **Políticas públicas generacionales**

Con una data de más de 10 años, el IESS como parte de sus encomiendas ha expresado su interés de atender al estrato de los adultos mayores bajo su competencia, es decir sus pensionistas y derechohabientes.

El impacto que ha tenido esta intervención del IESS, ha sido significativamente reconocido por la ciudadanía en general y de manera especial por sus beneficiarios asegurados. Actualmente



la Dirección Provincial de Tungurahua, a través de la Subdirección del Seguro de Salud Individual y Familiar de esta jurisdicción, ha realizado varias acciones de mantenimiento del edificio de la Ex Clínica del IESS en Ambato, para que abrigue de manera adecuada a los adultos mayores del IESS bajo la calidad de jubilados y derechohabientes, que en un número regular de 1.179, reciben los beneficios ejercidos por el IESS.

*Fuente: Eco. Eduardo Torres Arguello, Subdirector del Seguro de Salud Individual y Familiar de Tungurahua.*

---

- **Políticas públicas de discapacidades**

Un sector que ha sido atendido de una manera superlativa es la que tiene que ver con las personas que por diferentes razones han sido afectadas por las contingencias de invalidez o discapacidad, en lo que respecta a la atención con las prestaciones en efectivo y servicios de salud.

A diciembre de 2016 se registra que en esta jurisdicción, se han atendido con 10 Jubilaciones por discapacidad y, 159 por invalidez.

De otra parte, hay que anotar, que como una de las áreas de intervención de la institución, se encuentra la difusión y capacitación permanente respecto de las prestaciones y servicios que IESS entrega a sus asegurados y por tanto, se registra también, la presencia de 381 asistentes a dichos eventos, talleres que permiten conocer los derechos y opciones que tienen los asegurados que como queda indicado, han llegado a los estados de invalides o discapacidad.

*FUENTE: Ing. Santiago Gómez Jiménez, Subdirector de Pensiones y Riesgos del Trabajo.*

- **Políticas públicas de género**

De cierta manera se puede afirmar, que las amas de casa de nuestro país, no han tenido las posibilidades de ingresar a la protección de la seguridad social y por tanto, a través de la promoción e inducción al sector en mención, al punto que a diciembre de 2016, se registran 1525 amas de casa que ingresan a la cobertura de la seguridad social, específicamente al Seguro de Pensiones. Es también importante, que siendo este un paquete de reciente creación, a diciembre de 2015 apenas se verificó la mínima cantidad de 181 amas de casa aseguradas en el Seguro de Pensiones., es decir, que a diciembre de 2016, se registra el incremento de 1.344 nuevas aseguradas.

*FUENTE: Iván Velastegui Moya, Jefe de la Unidad de Afiliación y Cobertura.*

- **Políticas públicas de movilidad humana**

Sin embargo que el Ecuador ha establecido una política de atención en el aseguramiento a los migrantes ecuatorianos, bajo la cobertura del Seguro de Pensiones, en territorio, es decir en lo que hoy nos corresponde como jurisdicción operativa, no tenemos acceso a su registro.

*FUENTE: Ing. Santiago Gómez Jiménez, Subdirector de Pensiones y Riesgos del Trabajo.*

#### **4. Objetivos Institucionales**

- Incrementar la Calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional

- Incrementar el acceso al aseguramiento universal obligatorio de la población ecuatoriana urbana, rural y en el exterior.
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del instituto Ecuatoriano de seguridad social
- Incrementar los ingresos financieros del IESS.
- Incrementar hasta el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales

FUENTE: Plan Estratégico Institucional Resolución CD 457

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
66'855.750,93	66'480.062,81	64'309.780,91	375.688,12	13.738,57

Del cuadro que antecede se puede colegir que:

- Del Presupuesto total asignado, existe una ejecución real del 96,21%.
- Del Presupuesto de Gasto Corriente planificado existe un gasto real del 96,74%
- Del Presupuesto de Gasto de Inversión, existe una ejecución real del 3,7%

Como corolario de lo analizado, se estimaría que si bien es cierto de manera general, existe una ejecución importante de la asignación presupuestaria, faltó mayor diligencia en el gasto de inversión.

FUENTE: Ing. Alexandra Garcés Ases, Subdirectora de Servicios Corporativos de Tungurahua

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPOS DE CONTRATACION	FINALIZADOS	
	Nro. Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	674	\$ 251.150,72
Publicación	2	\$ 7.810,00
Licitación		
Subasta Inversa Electrónica	12	\$ 337.610,97
Menor Cuantía	1	\$ 20.000,00
Lista corta		
Producción Nacional		

Terminación Unilateral			
Consultoría			
Régimen Especial	1	\$	20.000,00
Catálogo Electrónico	328	\$	130.375,12

En razón de lo analizado, se infiere que existió un gasto acorde a las necesidades institucionales, excepto del gasto de inversión, explicándose su particularidad, por la falta de un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que no permitió tener un apoyo especializado para ejecutar lo planificado.

*Fuente: Ing. Alexandra Garcés Ases, Subdirectora de Servicios Corporativos de Tungurahua.*

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En este momento la Dirección Provincial se encuentra abocada al proceso de expropiación del bien inmueble denominado Quinta El Peral, de propiedad del Fondo de Pensiones, por parte del GADM Ambato.

*Fuente: Ing. Oswaldo Muñoz Navas, Subdirector de Apoyo a la Gestión Estratégica de Tungurahua.*

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Por iniciativa de Auditoría Interna, del IESS, se hace llegar a nuestra jurisdicción, la siguiente recomendación:

***"Previo a autorizar gastos y pagos derivados de adquisiciones de bienes y servicios realizados bajo los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a excepción de los realizados a través de Ínfima Cuantía y Catálogo electrónico, exigirán la elaboración de los Contratos correspondientes en los cuales se establezcan los derechos y obligaciones de las partes a fin de precautelar adecuada y legalmente los intereses del IESS.***

"Mediante Memorandos: IESS-DPT-2016-0952-M Y, IESS-DPT-2016-1086-M dirigidos a Auditoría Interna del IESS, se informa del cumplimiento de la recomendación".

*Fuente: Ing. Alexandra Garcés, Subdirectora de Servicios Corporativos de Tungurahua.*